Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI

SE INICIO LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES

Presidió el General Perón las Deliberaciones de la Víspera

INFORMOSE SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — Esta mañana inició sus deliberaciones la conferencia de gobernadores, convocada por el jefe de Estado, quien presidió el acto, que tuvo por escenario el salón de acuerdos de la Casa de Gobierno. En estas reuniones se consideró la situación en que encontraron los respectivos mandatarios las administraciones al hacerse cargo de sus funciones, y establecer las posibilidades de la gestión a cumplir.

LA REUNION

Las deliberaciones comenzaron a las 8, presididas, como decimos, por el Gral. Perón, y con asistencia de los ministros del Interior, de A. Políticos, de Asuntos Técnicos y de Asuntos Económicos, del presidente provisional del Senado; del presidente de la Cámara de Diputados; del secretario general de la Confederación Gral. del Trabajo, y del jefe de la Casa Militar.

En el transcurso de la reunión los gobernadores informaron al Presidente y a los ministros sobre el estado económico - financiero en que encontraron sus respectivas administraciones, al asumir sus funciones el 4 de junio último.

A continuación hizo uso de la palabra el primer mandatario para referirse a los principales aspectos que debía abordar la conferencia, advirtiendo que fueran lo más breve posibles en los informes, para elevarlos posteriormente en forma completa al Ministerio del Interior.

El primer mandatario solicitó a los gobernadores que informaran en primer lugar sobre la forma en que han recibido el gobierno de sus provincias. [...]

[...] Esta garantía queda en lo que uno entrega. Se ha [...] de entrega y el gobernador entrante firma y ese es, sin duda, un documento fehaciente de lo que el ha entregado y de lo que él ha realizado".

Tras de las palabras del primer mandatario, que fueron muy aplaudidas, habló el gobernador de la provincia de Buenos Aires señor Aloé, que se refirió a las irregularidades cometidas por el gobierno anterior, tanto en el orden administrativo como funcional. Le siguieron en el uso de la palabra los demás mandatarios provinciales. Los gobernadores de las provincias de Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero y Salta solicitaron ayuda al gobierno federal para solucionar los problemas económicos-financieros planteados en razón de que las irregularidades administrativas y el empleo de disponibilidades en materia de trabajos [...]

CONCEPTOS DEL Gbdor. DE SANTA FE

[...]

Contrabando con oro realizan en Panamá

CIUDAD PANAMA, 3 (A.N.S.). — Oro por valor de un millón de dólares, se dice [...]

Altos Funcionarios arribaron a Londres

[...]

Deliberó una de las Ramas del Congreso

LOS ASUNTOS CONSIDERADOS

BUENOS AIRES, 3 (ANS). — La Cámara de Diputados realizó esta tarde su habitual sesión de tablas. [...]

LLEGADA DE DIPLOMATICOS

INAUGURARAN UN SERVICIO AEREO

EL DOCTOR PAZ VISITA A PERON

EL CONGRESO DE CARDIOLOGIA

CREARAN UN MUSEO

INTEGRAN COMISIONES

[...]

APOYAN LA RACIONALIZACION DE NUESTRA AGRICULTURA

BUENOS AIRES, 3 (Especial). — El primer magistrado, en una conferencia que sostuvo con periodista metropolitanos, ha expresado claros conceptos acerca de nuestra economía, particularmente en el orden agrícola, que indican claramente el sentido planificador y racionalizador que informa su política desarrollada en el primer plan quinquenal, y a desarrollar durante el segundo plan.

Durante la primera etapa de su gobierno, es decir, durante estos últimos cinco años se logró para el país la recuperación general de la economía y la consolidación industrial, y se inició por etapas la reforma agraria, que deberá ser completada y consolidada en el transcurso de los próximos años, en sus diversos órdenes institucionales económico-jurídicas y sociales.

Articularmente en el orden técnico y tecnológico la agricultura recibirá en el segundo plan quinquenal un extraordinario impulso tendiente a ir eliminando el empirismo de la mayoría de nuestra agricultura, para racionalizarlo, darle un carácter científico, e impulsar su más adecuado rendimiento por una alta mecanización.

Como lo ha señalado el primer magistrado, el país dispondrá ahora de instrumentos superiores y más adecuados que los de antes. Estudios ecológicos y agrológicos en general, que se han ido estructurando en los últimos años, han permitido delimitar las zonas y regiones más aptas para determinados cultivos, y asimismo los cultivos de mayor rendimiento y de mejor adaptación a nuestras condiciones generales de país agrícola. Paralelamente a ello, el manejo nacional de los instrumentos de apoyo y fomento crediticio de que dispone el gobierno, permitirán encauzar y canalizar adecuadamente la mano de obra y el esfuerzo de los agricultores, hacia esas mismas zonas y producciones consideradas más aptas. Se logrará de tal modo no sólo un aumento en cantidad y calidad de la producción agrícola, sino también, y esto es muy importante una racionalización de los costos que nos permitirá seguir en la línea de un país agricultor con gran capacidad competiva.

"La mecanización es el segundo elemento para abaratar los costos", ha expresado el primer magistrado. Es conforme a ello que se ha venido realizando una estimulante política agraria de importación de maquinaria agrícola, que ha significado la inversión de muchos cientos de millones de pesos. Esa política será continuada e intensificada durante el próximo plan, a los efectos de que cada agricultor pueda contar con los equipos mecánicos aptos para su mejor desempeño. A la mecanización de la electrificación rural, que se irá completando dentro del programa general de realizaciones, y que permitirá no sólo un mayor bienestar para todos los habitantes y trabajadores del agro, sino que permitirá grandemente el desarrollo de numerosas industrias vinculadas a las materias primas de la agricultura, que podrán ser aplicadas en los propios centros rurales, sin necesidad de su traslado ulterior a los centros industriales urbanos.

Un Tifón Frena la Actividad Bélica Coreana

Se Inundó el Frente

FUERTES VIENTOS

SEUL, jueves 4. (ANS). — Un período de inactividad casi absoluta se produjo tanto en el frente terrestre como en el aéreo de la guerra coreana, cuando los fuertes vientos e incesantes lluvias de un tifón, inundaron todas las zonas de combate. [...]

PATRULLAS RECHAZADAS

El Orden

FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331
CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769

Año XXV Nº 7480 - Santa Fe, jueves 4 de setiembre de 1952. $ 0.40 Fundado el 3 de noviembre de 1927 por Don Alfredo Saredo

EE. UU. INICIO UNA NUEVA OFENSIVA DIPLOMATICA

Modifica Actitudes

EL PROBLEMA

NACIONES UNIDAS (Nva. York), 3, (ANS). — En fuentes autorizadas se reveló hoy que los Estados Unidos han iniciado una ofensiva diplomática en busca de respaldo entre las naciones del mundo libre para una "sesión definitiva" sobre la Corea, en la próxima sesión estatutaria de la asamblea general de las Naciones Unidas.

La nueva postura de Wáshington constituye una completa [...]

OPINION SOBRE LAS GESTIONES

[...]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

(Con cables de SAPORITI)

BUENOS AIRES, 3. (A.N.S.). — El C. Directivo de la A.F.A. debatió extensamente la resolución de la mesa directiva, adoptada el domingo último, por la cual fueron suspendidos los partidos, y luego de aprobarlos se dispuso invitar a los periodistas para que certifiquen personalmente, y mediante los antecedentes reunidos, las razones que abonaron esa medida.

—Los clubes Tiro Federal y Talleres fueron autorizados para que disputen el domingo próximo, en Rosario, el cotejo de la tercera fecha del torneo.

—El árbitro Dycker controlará el partido de mañana entre los seleccionados.

—Fueron designados los árbitros que dirigirán los partidos de la B, en la próxima fecha, a saber:

Defensores de Belgrano v. Sarmiento, Dyckes.

[...]

Investigan maniobras en el Estado de N. York

NUEVA YORK, 3. (ANS). [...]

Aceptan la renuncia de un diplomático

QUITO, 3 (ANS). [...]

No sería prohibida una participación femenina

C. DEL VATICANO, 3 (A.N.S.). [...]

Tiene nuevo señor un famoso castillo

DUBLIN, 3 (ANS). [...]

Truman es Acusado

POR F. DULLES

NUEVA YORK, 3 (ANS). John Foster Dulles acusó hoy al presidente Truman de desplegar una política de apaciguamiento que según él es "el seguro camino a la guerra", en sus ataques contra las declaraciones hechas por el general Dwight Eisenhower en materia de política internacional.

[...]

DEBILIDAD ANTE EL SOVIET

[...]

Lleva una 'Cruzada'

EISENHOWER

BIRMINGHAM (Alabama), 3. (ANS). — El Gral. Eisenhower llevó hoy su "cruzada" [...]

CALIDO RECIBIMIENTO

[...]

Critican al candidato demócrata, Stevenson

WASHINGTON, 3. (A.N.S.). [...]

Papel Preponderante se Asignará a Ridgway

PARIS, jueves 4 (Especial). — Una fuente inatacable declaró hoy que el general Matthew B. Ridgway se dispone a desempeñar un papel mucho más activo como rector inspirador del programa defensivo de la organización del pacto del Atlántico.

Sin embargo, el autorizado informante agregó que el supremo comandante de las fuerzas aliadas en Europa (Shape) estima que sólo podrá asumir tal misión si así se lo ordenara el consejo del Atlántico, que es la entidad ejecutiva de la organización del pacto del norte atlántico (Nato).

[...]

Nombre Imagen Original: 00014912.000.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar mar 4 08:58:57 ART 2008

Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI



Santa Fe, jueves 4 de setiembre de 1952

La Producción Local y el Almacenamiento de Hielo

[illegible] un problema de orden público, que [illegible] impone la adopción de diversas medidas, el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación ha [illegible] que a partir del 1º del actual las fábricas de hielo con asiento en la ciudad de Buenos Aires, deberán iniciar el almacenamiento del producto en las cámaras frigoríficas de [illegible] el 30 de noviembre, [illegible] en una producción [illegible] la producción y el consumo [illegible]. Por la medida [illegible] se establecerá cuál deberá ser la producción mínima a partir del 1º de diciembre próximo y hasta el 28 de febrero del 1953.

Para el cumplimiento de la finalidad que se persigue, las fábricas del producto, sin excepciones, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1952 y el 28 de febrero del año venidero, de las restricciones del consumo de energía eléctrica, [illegible] se determina, que fuera de los períodos mencionados, las fábricas no podrán en lo sucesivo adoptar ninguna medida a disminuir su capacidad de producción o cesación de sus actividades definitiva o temporaria, con la única excepción que determine la menor demanda por razones climáticas.

Es a todas luces acertada la medida adoptada en la metrópoli y es de esperar que idéntico temperamento sea tenido en cuenta en el resto del país, entendiendo así que se procura resolver un problema que durante varios meses, impone la elaboración en mayor escala del producto referido, para satisfacer las necesidades propias de la refrigeración y conservación de [illegible] y alimentos [illegible] para el consumo interno y la atención sanitaria de los grandes núcleos urbanos.

Creemos, entonces, que el Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias de la Provincia, debe tomar con años anteriores, [illegible] del Departamento General de Industrias, Comercio y Abastecimiento, los informes correspondientes sobre la situación imperante en nuestra ciudad y también en Rosario, a fin de prever desde ya las medidas que sean necesarias a objeto de evitar lo que todos conocemos ocurre en la época veraniega, debido a la escasez de hielo y las dificultades registradas en los locales para la venta al público.

Sabemos que en esta capital, habrán de existir dificultades, si es que no se han [illegible] las condiciones de las plantas elaboradoras de hielo y ampliado la capacidad de producción. Debemos recordar, que el año anterior, cuando dicha secretaría de Estado resolvió la época en que debía iniciarse el almacenamiento, fijó igualmente la producción mínima de barras y las reservas respectivas, aquélla se estimó en 6.400 barras diarias y las reservas en 23.500 barras. No obstante tales previsiones, en numerosos días, un gran sector de la población careció de hielo. Distintas razones se adujeron para justificar lo ocurrido, pero el hecho real fué que la producción no cubrió la demanda popular.

Ya tuvimos oportunidad de ocuparnos con la debida atención de este problema y al efecto expresamos, que podría encararse con un sentido de futuro, una solución que contemple la producción y abastecimiento integral de hielo a toda la población de Santa Fe y zona próxima. Dijimos en ese sentido, que convenía la creación de una cooperativa dedicada en exclusivo para la elaboración del producto referido. En la constitución de la misma, podrían participar todos los repartidores, quienes suscribirían acciones y además, con el concurso económico del Banco de Crédito Industrial Argentino, ampliar las [illegible] y habilitar cámaras frigoríficas tan necesarias para la conservación de huevos, verduras y otros productos [illegible] consumo en nuestra capital.

El déficit de varios centenares de barras diarias, no podrá ser cubierto en el presente año y a comienzos del próximo, sino se ha ampliado la capacidad de producción. Este problema es el que tiene que ser estudiado con urgencia y buscarle la [illegible] que convenga a los intereses generales de la población santafesina.

Notas de la Ciudad

NO PUEDEN CAMINAR

En el barrio sur, donde actualmente [illegible] las casas [illegible] aunque hay [illegible] puerta, hay otros problemas que nada tienen que ver con los que crean los muchachos que andan detrás de la [illegible]. De [illegible] por las cercanías de la Davalla y Uruguay, [illegible] puestos de transitar cómodamente por una acera se ven obstaculizados por [illegible] de un par de [illegible] de unos veinte metros cada uno, que obstruyen apreciablemente [illegible] por la costumbre, por la necesidad, por las ordenanzas, etc., para que los peatones se pongan a cubierto de los automovilistas, acechadores cuando deben trasladarse de un punto a otro, sin otro medio que el que la Naturaleza les dió, que no por anticuado, deja de ser [illegible] ble y muy apreciado por sus propietarios. Dado que a ningún vecino se le puede obligar a encaramarse a dichos alambrados para sortearlos, ni a transitar por la calzada, donde algún camión, ómnibus o jeep podría darle pasaporte para el otro mundo, [illegible] debe hacerse [illegible] a los propietarios que sustraen las veredas al uso del público, a que las habiliten [illegible]. De lo contrario ocurrirá que alguno alambrará la calle, y no faltará quien levante una casa sobre el mismo pavimento. Hay que cortar el mal de raíz...

FEO ESPECTACULO

En un barrio muy cruzado por caminos de hierro, en el que, para más señas, moran muchos ferroviarios, existe una comisaría donde se lleva a los que se portan mal, aunque no a todos porque si no más de uno que conocemos no andaría por esas calles. Pero, dejemos de lado a los que consiguen eludir el "pálselo cabo" y sigamos con la relación correlativa. Dijimos que en la ciudad hay un barrio y en él una comisaría. En la misma tienen un can, no en calidad de detenido, o mejor dicho detenido, pero sí con consigna, ejercida por otros representantes de la misma rama del reino animal. El espectáculo no es de lo más grato, y presupone para los chiquillos de la zona un peligro, ya que el tránsito por la acera copada puede dar lugar a alguna dentellada de los "centinelas" en cuestión.

MALO, CHICO, MALO

Hace pocos días mientras nos sentíamos raudamente transportados en un MAN de la línea "R", nos sentimos tentados de aplaudir la competencia que la gorra de un expendedor de boletos les hacía a los equilibristas teutones que acaban de realizar proezas en Santa Fe. El cubrecabezas en cuestión estaba tan inclinado que desafiaba las reglas de la gravedad y parecía estar destinado única y exclusivamente a demostrar que las orejas sirven para otra cosa que ser el lugar donde las mamás toman cariñosamente a los chicos traviesos, o para asentar el auricular telefónico mientras "ellas" charlan. Además lucía un cigarrillo displicentemente ubicado en una de las comisuras de la boca. Todo eso dábale un aire de desafío, que [illegible] no sabemos a qué venía.

Francamente, hay cada ejemplar!

La Batalla del Maíz

Desde la sala de transmisión del Departamento Principal de Informaciones, Prensa y Publicidad, se difunde diariamente un boletín informativo relacionado con la campaña agrícola "la batalla del maíz".

El mismo da comienzo a las 14.15 y se propala por las emisoras LT9 Radio Sta. Fe y LT1 Radio del Litoral Rosario.

Fijaron los Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha fijado por decreto los precios máximos para los siguientes artículos, reajustados de conformidad a las disposiciones últimamente dictadas por las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación para la Capital Federal y teniendo en cuenta las nuevas incidencias de fletes. Ellos son los siguientes:

Vinos comunes envasados en botellas de litro (sin envase), en las ciudades de Santa Fe y Rosario: Al minorista, en bodega, planta fraccionadora o depósito: tintos, claretes y rosados, secos, $ 2,045; blancos, secos pesos 2,055; tintos, claretes y rosados, dulces $ 2,155; blancos, dulces $ 2,205; puestos en domicilio del minorista $ 2,055, pesos 2,165, $ 2,285, $ 2,255; al público: $ 2,35, $ 2,50, $ 2,45, y pesos 2,45, respectivamente.

Se autoriza asimismo a efectuar sobre los precios de venta al público mencionados precedentemente, los siguientes recargos por fletes y/o acarreos: En los departamentos La Capital, Rosario y San Lorenzo, con excepción de las ciudades de Santa Fe y Rosario, $ 0.10 por litro o botella denominada de litro. En los departamentos Caseros, Las Colonias, San Justo, San Jerónimo, Constitución, Castellanos, Iriondo y Belgrano, pesos 0.22 por litro o botella denominada de litro. En los departamentos San Cristóbal, San Javier, Garay, General López y San Martín $ 0.33 por litro o botella denominada de litro. En los departamentos 9 de Julio, General Obligado y Vera, $ 0.40 por litro o botella denominada de litro.

Azúcar refinada: Por bolsita chica, cada una al minorista pesos 0.115; por dos bolsitas chicas, al público $ 0.30, en toda la provincia.

Azúcar: Ciudades de Santa Fe y Rosario: Pilé granulado y refinado, el kilogramo, al mayorista $ 2.14; al minorista $ 2.00; al público $ 2.30.

Granulado no refinado, el kilogramo, en las mismas etapas respectivamente, $ 2.24, $ 2.40 y pesos 2.70.

Se autoriza por otra parte, sobre los precios de venta al público los siguientes recargos en concepto de fletes y/o acarreos. En los departamentos Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, General López, Iriondo, Las Colonias, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, y Vera $ 0.15 por kilogramo.

Pan. Los precios máximos para la venta de este artículo en todo el territorio de la Provincia, por ventas en mostrador y al contado, son los siguientes: a) pan tipo francés, en formatos denominados "flauta" y "felipe o manser" de doce piezas en un kilogramo, el kilo $ 1.20, por fracciones de kilo, cada pieza pesos 0.10; b) Pan de piezas en kilo de razón de $ 1.10 el kilogramo.

El pan tipo francés en los formatos denominados "flauta" y "felipe o manser", serán los únicos que podrán elaborarse y/o expenderse, debiendo disponerse de ellos en la medida de la demanda. Caso contrario, se entregará cualquier otra variedad de pan, de cualquier cantidad de piezas en el kilo, a un precio no superior de $ 1.10 el kilogramo.

Arroz: Se han fijado los siguientes precios máximos para la venta de arroz elaborado de la cosecha 1951/52: Ciudades de Santa Fe, Rosario y San Lorenzo, Carolina en grano, suelto: De molino a mayorista $ 2.45 el kg.; de molino a minorista pesos 2.59 el kg.; de mayorista al minorista $ 2.75 el kg.; al público $ 3. Glacé en grano, suelto: en las mismas etapas, $ 2.40 $ 2.45, $ 2.70, $ 2.95, respectivamente. Para el arroz envasado en unidades de consumo, se admitirá un recargo máximo de $ 0.20 por kilogramo, en cualquiera de las etapas de comercialización. En cuanto a la tolerancia máxima de grano partido, en estos tipos de arroz, es de hasta el 20 o/o. Los precios de venta al público, se entienden, por la mercadería vendida al mostrador y al contado. Se autoriza a efectuar, sobre el precio al público, los siguientes recargos en concepto de fletes y/o acarreos. En los departamentos La Capital, Rosario y San Lorenzo, con excepción de las ciudades de Santa Fe, Rosario y San Lorenzo, $ 0.05 por kilogramo. En los de Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, General López, Iriondo, Las Colonias, San Jerónimo, San Justo y San Martín, $ 0.10 por kilogramo. En los de Garay, General Obligado, 9 de Julio, San Javier, San Cristóbal y Vera, $ 0.15 por kilogramo.

La alteración de estos precios y otras infracciones a las disposiciones complementarias que se comprueben, serán sancionadas de conformidad a lo previsto en las leyes nacionales Nros. 12.830, 12.983 y 13.492.

Movimiento Político

PARTIDO PERONISTA

La [illegible] del Partido Peronista, [illegible] ciudad, hace saber que se ha establecido el siguiente nuevo horario:

[illegible] de atención al público: Interventor: Lunes, miércoles y jueves, de 15 a 20. Oficinas de la intervención: de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30.

UNION CIVICA RADICAL

Movimiento de Intransigencia y Renovación. — La asamblea de La Capital

De acuerdo a lo anunciado, el sábado ppdo. se realizó en el local de la Sección 2a., la asamblea de afiliados que integraban el Movimiento rosa, declarado disuelto en la reunión de Rafaela del 22 de junio del corriente año. Asistieron a la misma representantes de todas las secciones y distritos, resolviéndose dejar constituído el Movimiento de Intransigencia y Renovación del Dpto. La Capital, designándose una Junta Provisoria integrada por los correligionarios Dr. José Pérez Martín, Alberto Bárcena, Sra. Blanca I. de Tort y Pedro Bufa. Se resolvió asimismo dar a conocer una declaración pública firmada por los adherentes, designar delegados de las secciones y distritos y la divulgación del pensamiento radical en reuniones de afiliados.

Reunión de la Junta Provincial

La Junta Provincial del Movimiento de Intransigencia y Renovación que integran los doctores Héctor Gómez Machado; José Pérez Martín; Félix F. Pagani; Rodolfo Weidmann; Angel O. Frece; Pablo Albizzatti y señores Osvaldo Homs y Ramón Madeo, celebró una reunión en esta ciudad el lunes 25 del corriente, resolviendo fijar como fecha definitiva de realización del Congreso Provincial del Movimiento el 12 de octubre próximo en esta ciudad. Entre otras resoluciones, se resolvió también la aparición de un periódico portavoz del Movimiento y la iniciación de una campaña de divulgación de las bases de acción políticas y declaraciones de Avellaneda, de 1947, que constituyen en la actualidad el programa del partido.

REHABILITACION DE INCAPACITADOS

Llevando adelante la política sanitaria del gobierno de la provincia, dedicando la más preferente atención a los problemas vinculados con la salud pública de la población, el ministro de Salud Pública y B. Social, Dr. José Argüelles Repetto, ha dictado diversas disposiciones, encaminadas a concretar los fines de organización del Centro de Rehabilitación Integral del Incapacitado, "Dr. Carlos Vera Candioti".

Dentro del programa trazado para dicha organización han sido adoptadas las medidas pertinentes para que en el Servicio del Centro Antipoliomelítico, que funciona en el 2º piso del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", se inicien los cursos teórico-prácticos para la atención del niño afectado de poliomielitis (enfermedad de Heine Medin). Dichos cursos, estarán a cargo del director organizador, Dr. Camilo Corti, y de la reeducadora Srta. Zulnilda Gómez.

Los citados cursos se dictarán a las Visitadoras de Higiene Social que han sido especialmente designadas por el ministro de Salud Pública y B. Social para integrar el equipo de reeducadoras musculares que actuarán en el Centro de Rehabilitación arriba mencionado en oportunidad de su próxima habilitación.

Desde la Ciudad hacia el Mundo

LAS TRES casas principales inglesas en la construcción [illegible] y televisión, como son Marconi, Pye Radio y "Electric and Musical Industries" han establecido un convenio de [illegible] para llevar a cabo, en los [illegible] de televisión [illegible]. La "British Broadcasting Corporation" contribuirá con la suma de 750.000 [illegible] para la adquisición [illegible]. Además la BBC ha manifestado que, en el año 1954, establecerá ella un procedimiento de televisión crómica que supera en mucho a todos los otros hasta aquí conocidos. En los ensayos se tiene en cuenta que sea posible utilizar los receptores actuales de televisión de blanco y negro para cuando se introduzca la televisión en color. Indudablemente, la técnica nos [illegible] mundo de maravillas, siempre que la barbarie de los hombres no lo destruya en plena gestación.

x x x x

UN EDITOR londinense acaba de anunciar cual novedad "La primera biografía completa y rica en hechos [illegible] de su alteza real el Príncipe Carlos". Aun teniendo éste sólo tres años de edad, se ve que siempre se puede escribir algo sobre príncipes. El lector se preguntará qué puede decirse sobre una criatura que recién está haciendo sus primeros pinitos. Pero si hurgamos en el sentimentalismo humano, en la ternura materna que anida en el corazón de toda mujer y en el cariño con que todo hombre contempla las travesuras infantiles, concluiremos en que la crónica detallada de lo que hace un niño a través de tres años insumirá varias páginas y que serán muchos los que devorarán febrilmente su contenido, sobre todo si se trata de un infante real, porque entonces la historia tendrá sabor a leyenda, a las narraciones que nos leían en los tiempos que todavía no nos animábamos a incursionar por el maravilloso mundo de las letras.

x x x x

POR MANDATO de la comisión gubernamental para asuntos de arte, todos los monumentos de guerra existentes en conmemoración de las de 1870-1871, 1914-1918 y 1939-1945 en la zona soviética de Alemania serán derribados. Se les convertirá en chatarra y el material de piedra y madera se lo destinará a la reconstrucción. Con ello se pretende poner fin una vez a la "eterna glorificación de las guerras de agresión y rapiña". Naturalmente, exceptúanse los monumentos a los muertos del ejército rojo, los cuales seguirán como testimonio de gratitud por la liberación. Ya lo dijo el poeta: En este mundo traidor, nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira.

Casa de Gobierno

El gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo, continuaba ayer en la Capital Federal, tal cual lo hemos ya informado, realizando importantes gestiones y participando en la conferencia de gobernadores, que preside el Presidente de la Nación, general Perón.

EN LOS MINISTERIOS

El ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Agustín Basso, acompañado del subsecretario, Dr. Natalio Mas y su secretario privado, Sr. Miguel Angel Pinasco, instaló ayer su despacho en la Jefatura de Policía de Rosario, con la finalidad de atender los asuntos relacionados con la zona sur, que correspondan a su Ministerio. Se había anunciado que lo haría los jueves, pero ello coincide con los días de sesiones de la Legislatura, por lo que el ministro resolvió hacerlo los miércoles para así poder atender a los legisladores los jueves.

El ministro de Educación y Cultura, profesor Luis Alborno, regresó de la Capital Federal y concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno. Estudió los asuntos de la cartera y recibió a varias delegaciones y público.

El ministro de Salud Pública y Bienestar Social, doctor José Argüelles Repetto, estuvo dedicado a estudiar y resolver muchos asuntos de importancia y atendió al público y delegaciones, lo que también hizo el ministro de Obras Públicas, Ing. Raimundo Fajardo.

El tiempo

DATOS METEOROLOGICOS

DE AYER A LAS 16 Hs.

Temperatura máxima 14,5
Mínima 9
Presión atmosférica 759,20
Viento, sudoeste
Velocidad 2 quts.
Humedad relativa 51 o/o

PRONOSTICO PARA HOY

Lluvias ligeras, mejorando durante el día, leve descenso de temperatura.

CUALQUIER TIEMPO Y SIN MOSQUITOS, CON TIFON

Universitarias

Disertará en la Universidad el diputado nacional doctor Joaquín Díaz de Vivar

Especialmente invitado por el rectorado pronunciará una conferencia en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral el 12 del cte. mes, el diputado nacional y profesor universitario Dr. Joaquín Díaz de Vivar.

Por disposición del Dr. Rapela ha sido encomendada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la organización del acto en que disertará el Dr. Díaz de Vivar, quien desarrollará el tema "Teoría de una Constitución (El Estado de Derecho y la Reforma Justicialista de 1949)".

Actuará en el acto el coro de la Escuela Superior de Música, ejecutando motivos nativos y serán invitadas a concurrir las autoridades nacionales, provinciales, municipales, gremiales y universitarias, como asimismo, los profesores y alumnos de las facultades de Derecho y de Ingeniería Química.

Una nota del gobernador de Corrientes

Con motivo de la resolución por la cual se crea una Escuela de Medicina en la ciudad de Corrientes, el rector de la Universidad del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, ha recibido la siguiente nota suscripta por el gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Raúl B. Castillo: "Tengo el agrado de dirigirme al señor rector, acusando recibo de su atenta nota del 20 del actual en la que tiene a bien comunicarme la acertada resolución adoptada por esa Universidad, relacionada con la creación de una Escuela de Medicina en esta capital.

Esta disposición que contempla con elevado criterio la solución de un problema y que encierra en sí la cristalización de un anhelo largamente sostenido, permitirá a la juventud correntina capacitarse y brindar posteriormente las enseñanzas obtenidas en beneficio de poblaciones que lo reclaman insistentemente, y señala al mismo tiempo, por parte de ese rectorado, un espíritu de colaboración que compromete la gratitud de mi gobierno y del pueblo de esta provincia.

De inmediato, [illegible] no dispondrá la adopción de las medidas [illegible] que correspondan a la provincia, de acuerdo a la resolución [illegible].

Me complazco en saludar al señor rector con las seguridades de mi consideración más distinguida. — (Fdo.): Raúl B. Castillo, gobernador de la provincia".

Nota de la directora y alumnas de la Escuela Normal de Santa Fe

El rector de la Universidad ha recibido una nota firmada por la directora de la Escuela Normal "General José de San Martín", doña M. Esther Meyer de Otero, y suscripta también por las alumnas de 5o. año de dicho instituto educacional, por la cual se agradece al Dr. Rapela la resolución que dictara oportunamente relativa a la admisión de los maestros con cinco años de estudios a las distintas facultades de la Universidad.

INSTITUTO SOCIAL

Segunda clase del Curso de Ferrocarriles

Hoy jueves, a las 17, tendrá lugar en el aula Vélez Sarsfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la segunda clase del Curso Libre de [illegible], que organiza el Departamento de Acción Cultural, con la colaboración de un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Matemáticas. La clase de referencia, estará a cargo del Prof. José I. Mercado y versará sobre "Elementos geométricos del trazado".

En la Asociación del Magisterio Católico

En su última reunión, la C. D. de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, resolvió lo siguiente:

—Dar cuenta de la entrevista últimamente realizada con S. S. el señor Ministro de Educación y Cultura, en la que éste realizara la aclaración pertinente al pago de vacaciones a los maestros interinos, que revistan en tal carácter por ser nombrados a partir del 1o. de enero de 1952, y que consiste en que los mismos deberán obtener la calificación de bueno para ser confirmados en sus puestos y como la confirmación se hará con anterioridad al 1o. de diciembre, percibirán íntegramente sus haberes de vacaciones.

—Al hacerle presente la Delegación al señor Ministro las dificultades planteadas por los asociados, emanadas de la suspensión del Artículo 21 del Decreto No. 67243 (Reglamento de Reemplazos), el funcionario manifestó que confía en el espíritu responsable y laborioso de los señores Directores para cumplir en la emergencia con los reglamentos vigentes en la mejor forma posible.

—Ceder el salón de la entidad para el Centro de Jubilados y Pensionados el 22 del corriente.

—Realizar el Día del Maestro una reunión de camaradería.

—Aceptar los siguientes nuevos socios: Zunilda A. de Gertel, Irene Gasparini, Wilma E. Bonillo, Raquel O. Porelo, Ermelinda Lucena, Nieves Nocete, Luz Ma. Benedetti, Erlinda Nieves N. de Hakanovitz, Lidia C. Mayer, Walter A. Doncecte, Olga B. A. de Fouchi, Ernesta E. de Dreller, María T. Albizu, Elsa A. Lignerini, Regina Beltramino, [illegible] Cravero Tehiler, Cecilia M. Gallé, Ilda T. F. de Ribert, Ursulina V. de Cimarelli, Josefa Giménez, Regina E. Prioni Rey y Gladys Costamagna, de Rafaela; [illegible] A. Passeri de Pala, [illegible] y Elvio A. Fiorano, de Santa Fe.

Plumadas Santafesinas

CAMPO ARGENTINO

Cuando un pueblo debe desarrollar un esfuerzo de conjunto, tiene la necesidad de saber por qué lo hace y adónde le conduce.

Lo que necesitamos es producción.

Nuestras generosas extensiones deben rendir el máximo, y en esta tarea tan extraordinaria y decisiva para el futuro argentino, intervienen en forma integral los trabajadores de la tierra.

Ellos pertenecen a las poderosas fuerzas que con su decidida actividad, [illegible] servirán para equilibrar las [illegible], [illegible] tando definitivamente el peligro de [illegible].

Los convalecientes pueblos del mundo, soportan el crudo y serio problema de la escasez de elementos para detener esa desastrosa inflación. Ante esa tremenda realidad, nuestro problema es insignificante.

Contamos con directivas acertadas y contamos con la voluntad del pueblo.

Luchamos inspirados en nobles propósitos, y los resultados inciden nada menos que en nuestra subsistencia. Razón sagrada, que nos impulsa a exhortar a todos los chacareros para que siembren [illegible], porque no solamente se verán beneficiados en forma directa; sino que habrán contribuído al [illegible] del [illegible] y al engrandecimiento de la Patria.

Esa cruzada no podrá [illegible] la acción de solamente un [illegible] pero [illegible] de solidaridad nacional, conducirá a la Nueva Argentina hacia sus grandes destinos.

[illegible]

Hoy habrá sesiones en la Legislatura

[illegible] esta tarde, a las 16 horas, está citada la Cámara de Diputados. Tiene a su consideración diversos proyectos y otros asuntos, así como despachos de Comisiones.

—La Cámara de Senadores [illegible] reunión a las 17, [illegible].

—Mañana también es día de reuniones en ambas Cámaras.

Reunión del personal de escuelas especiales

El 6 del cte. tendrá lugar una reunión del personal de las Escuelas Técnico Profesionales para Mujeres de nuestra capital y de la zona norte. Así lo ha dispuesto la Dirección General de Escuelas Técnico Profesionales para Mujeres. Se realizará a las 19 en el local de calle Hornos 1844.

Escribe: VICTOR D. AVILES

Maestros del Pasado

ING. HUGO MIATELLO

Este pionero de la enseñanza agrícola en la Argentina, nace en Véneto, Italia, el 22 de [illegible] 1867.

Se diploma en el Real Instituto Agrario de Padua en 1884. La primera etapa de su vida de constante preocupación la realiza dedicándose durante un año [illegible] práctico de las industrias del campo, en los grandes establecimientos de [illegible] agrícola del Véneto, Lombardía y Apulia y en los dos años sucesivos, al aprendizaje del difícil arte de la enseñanza agrícola, en la primera Cátedra Ambulante de Agricultura de Italia, establecida en Rovigo, bajo la dirección de su fundador, el ilustre maestro profesor Pergentino Doal.

El ingeniero Miatello llega al país en junio de 1889, trabajando en empresas particulares, para luego trasladarse al Paraguay, donde en rudas tareas de comisiones agronómicas, conoció perfectamente las selvas vírgenes de América, que describió más tarde en hermosos estudios.

De regreso a la ciudad de Buenos Aires, consigue un contrato para la plantación de viñas en la provincia de Córdoba y más tarde dirigió establecimientos vitivinícolas en Mendoza.

En 1892 se establece en Santa Fe, donde realizó una acción extraordinaria en la cuna de la colonización agrícola. Por esa época es nombrado profesor de agronomía en la Escuela Normal de Maestros Rurales, que era la primera Escuela Normal fundada en la Argentina para formar maestros destinados a las escuelas de la campaña, especializados en chacras escolares y en la enseñanza de la agricultura. Años después fué profesor de Zootecnia e Italiano en la misma escuela. Culmina su gestión pedagógica en la Provincia de Santa Fe, como Inspector de Enseñanza Agrícola Escolar, poniendo toda su pasión de maestro y técnico en el perfeccionamiento y difusión de las chacras escolares. En 1894 ocupó el cargo de Director de Parques y Paseos de la Municipalidad.

Su bibliografía es numerosa, pudiendo citar su "Pedagogía del Trabajo Agrícola en la Escuela Primaria", de la que el Diario "Unión Provincial", aparecido el 31 de diciembre de 1899 emitió el siguiente juicio: "En todo cuanto se refiere a métodos y a ideas directrices de la enseñanza agrícola, el libro del señor Miatello es un trabajo sincero, hijo de la observación diaria y del resultado obtenido, más que teorizaciones, a la experiencia". "...no exageramos un ápice diciendo como impresión y juicio final que la "Pedagogía del Trabajo", es lo mejor, lo más completo y también lo más útil y práctico que hasta el presente se ha publicado en el país.— Por todo ello felicitamos al señor Miatello, que honra con su labor intelectual al magisterio de Santa Fe y auguramos para su libro el más halagüeño y merecido de los éxitos". En numerosas oportunidades el "Boletín de Educación" que fundara el doctor Mariano A. Quiroga en 1884, ha comentado la obra del ingeniero Miatello.

Jubilado en 1920, después de larga y proficua jornada, en la plenitud de su fecunda vida, y de rendir en beneficio del país que lo cobijó en su seno, sus más bellas concepciones de hombre de trabajo.

Decía un periódico de Buenos Aires, "que su retiro de la enseñanza agrícola deja un claro, el inmenso claro del maestro, que supo ser el profesional competente, laborioso y el digno compañero para los que siguen bregando por el mejoramiento agrícola nacional".

Ing. HUGO M. MIATELLO

El ingeniero Miatello tuvo la suerte de celebrar en 19[illegible] sus bodas de oro profesionales, falleciendo en Buenos Aires el 26 de mayo de 1927.

Debemos consignar que el 10 de agosto de 1895 fundó en Santa Fe, un periódico dedicado a la profesión de sus amores, titulado: "El Agricultor Santafesino". Un año después publica en esta misma ciudad "Nociones de Agronomía" y en 1897: "La Industria Sericícola", también en S. Fe. En sus numerosos trabajos ha reflejado su intensa labor como en "La Chacra Santafesina" publicada en 1906 e informes oficiales sobre la materia.

Su copiosa biblioteca se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, donde existe también un busto que lo recuerda.

El Gobierno de nuestra Provincia ha designado la Escuela No. 360, ubicada en Punta del Sauce, Distrito de Sauce Viejo con su nombre y el Rotary Club de Santa Fe, en el año 1942, colocó una placa de mármol blanco de Carrara con la siguiente inscripción: "Ingeniero Hugo Miatello, agosto 22 de 1867—mayo 26 de 1927—Profesor de Agronomía y Zootecnia en la Escuela Normal Rural de Santa Fe. Fundó la primera Granja Escolar en Córdoba. Fundó la primera Agronomía Regional del país. Creó los trenes Escuelas para enseñanza a los agricultores. Realizó la primera investigación agrícola oficial de la Provincia de Santa Fe. Fué periodista agrario. Publicó numerosos libros de carácter didáctico y de orientación agronómica. Rotary Club de Santa Fe, Marzo de 1942".

El 6 de agosto de 1945, la prestigiosa Córdoba, de Trejo y Sanabria le rinde su homenaje inaugurando en el Pabellón de Industrias un busto del Ing. Miatello, obra del escultor Luis Perlotti.

En Santa Fe, se inaugura una réplica de la escultura de Perlotti, en el patio de la Escuela 360 de Punta del Sauce, el 26 de noviembre de 1945, que motiva la presencia de los que fueron sus compañeros y discípulos, entre los que se encontraban: Carlos P. Berra, Enrique J. Muzzio, Eudosio S. Giménez, Manuel T. Frutos, José María D'Annunzio, Sergio Reynares, Ramón López Domínguez, Julio Hiber, Félix C. Achembach, José Valle, Ovidio Torroja, Sixto Suárez, Humberto C. Gambino, Antonio V. Mori, Angel Monje Muñoz, Saturnino Zárate, Marcelino Fernández, Ubaldo Silva, Saturnino R. Andriotti, Carlos J. Costa, José López Torres y otros.

La Escuela Normal de Maestros Rurales se suprime en 1902, pasando su personal a la Escuela Superior de Varones No. 1, que en 1907 toma el nombre de Domingo F. Sarmiento.

SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE

(1902 — 50º Aniversario de su fundación — 1952)

46a. Exp. Nac. de Ganadería, Industrias y Conc. de Vacas Lecheras

INAUGURACION: 7 DE SETIEMBRE DE 1952

460 Reproductores Shorthorn, Polled Shorthorn, Shorthorn Lechero, Hereford, Polled Hereford, Aberdeen Angus y Holando Argentino, de pedigrée y puros por cruza, de zona limpia, con garrapata e inmunizados contra tristeza, a galpón y corral.

60 Toros Shorthorn y Polled Shorthorn de pedigrée y p.p.c., inmunizados contra tristeza y con garrapata de "Saleta Negra" de Pavieto Ltda.; "La Matilde" de Eduardo Gschwind; "Ana María" de Cárcano; "Santa Teresita" de Pangaro; "Rincón de San Antonio" de Suc. Saralegui y "Ana María" de Videla.

30 Toros Hereford y Polled Hereford de pedigrée y p.p.c., inmunizados contra tristeza de "Sancomeló" de Gorovaglio y Zorraquín y "Sta. Justina" de Zurbriggen.

25 Vacas Lecheras Holando Argentino y Shorthorn Lechero.

50 Toros y Vaquillonas Holando Argentino de pedigrée y p.p.c., inmunizados contra la tristeza, de "El 22" de Reynares y Cía.; "Santa Teresita" de Socin; "El Destino" de Rostagno; "La Reforma" de Lupotti y Fraschino y "La Sombra" de Rostagno Hnos.

15 Toros Aberdeen Angus p.p.c., inmunizados contra tristeza, de "Las Mercedes" de Federico Zurbriggen.

35 Equinos de las razas S.P.C., Percherón, Percherón Postier, Criollo Argentino, Anglo Normando y Shire.

70 Ovinos Romney Marsh, Hampshire Down, Corriedale y Lincoln, de pedigrée y p.p.c.

25 Porcinos Duroc Jersey, Berkshire y Poland China.

400 Aves de distintas razas.

10 Caninos.

Las industrias y el comercio estarán también representados con una excepcional muestra.

LA SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE, LE BRINDA LA OPORTUNIDAD PARA ADQUIRIR UN VERDADERO PADRE DE CABAÑA

ORDEN DE VENTA:

Domingo 7: de 9 a 12 horas: AVES.
Domingo 7: de 9 a 12 horas: LANARES.
Domingo 7: de 9 a 12 horas: PORCINOS.
Lunes 8: de 9 a 12 horas: BOVINOS. Shorthorn, Polled Shorthorn Hereford, Polled Hereford, Aberdeen Angus, Shorthorn Lechero, de pedigrée y p.p.c. a galpón y corral.
Lunes 8: de 14 a 18.30: BOVINOS Shorthorn, Polled Shorthorn, Hereford, Polled Hereford, Aberdeen Angus y Shorthorn Lechero de pedigrée y p.p.c. a galpón y corral.
Lunes 8: de 17 a 18.30: [illegible]
Martes 9: de 9 a 12: BOVINOS Holando Argentino de pedigrée y p.p.c. a galpón y corral.
Martes 9: de 14 a 18.30: Continuación de BOVINOS Holando Argentino de pedigrée y p.p.c. a galpón y corral.

Créditos especiales de los Bancos Nación Arg. y Provincial de Santa Fe

Informes: Gerencia Sociedad Rural de Santa Fe - Bv. Pellegrini y Saavedra T. E. 33616

Servicio Médico de urgencia

A DOMICILIO DIA Y NOCHE

SANATORIO RIVADAVIA

[illegible]

T. E. 19066



Ha visto Ud. que ofrece El Sportsman...
EL SPORTSMAN le ofrece: Un elegante Traje, Un magnífico Piloto y Un regio Pantalón Sferramar Sport por solo

$ 958.-

"las tres prendas"

BENEFICIESE COMPRANDO EN

El Sportsman



Nombre Imagen Original: 00014912.001.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar mar 4 08:58:57 ART 2008